DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,384] BUENOS-AIRES, VIERNES 21 DE JUNIO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

BRASIL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Del *Diario de Comercio* del 24 de Mayo estractamos los siguientes discursos pronunciados en la *Sesion del 23 del mismo.*

Presidencia del Sr. Araujo Vianna.

Se lee y se aprueba lo siguiente:

Pido que se exijan del Gobierno, por el ministerio de negocios estrangeros los siguientes informes:

1.° Si se puso algun crédito secreto á disposicion de nuestro Encargado de Negocios en Montevideo, á cuanto asciende ese crédito, y si se gastó.

2.° Una cuenta circunstanciada de los gastos hechos por el Encargado de Negocios del Brasil en Montevideo.

Ottoni.

El Sr. *Limpo.* Es cierto, Sr. Presidente, que la política que formulé en 1837 debe tener por base la lealtad y energía; y ¿podrá la administracion pasada demostrar que adoptó como reglas de su conducta para dirigir las relaciones esteriores, la lealtad y energía?

El Sr. *Maciel Monteiro.* Apoyado.

El Sr. *Limpo.* Dudo mucho que pueda ella conseguir semejante demostracion: mas facil me será á mí demostrar lo contrario de esto. Para este fin, Sr. Presidente, seame lícito investigar la conducta del Gobierno respecto de Montevideo.

Poco tiempo despues de aparecer la rebelion del Rio Grande del Sud, levantóse en Montevideo contra el Gobierno legítimo el caudillo Fructuoso Rivera; este caudillo fue por mas de una vez vencido y derrotado por las fuerzas legales, á punto de ser obligado á procurar un asilo en la provincia del Rio Grande del Sud. Pudo todavia escaparse de allí con la proteccion de personas que no puedo ni debo declarar, y reuniendo aun algunos restos de las fuerzas batidas, tentó nuevamente derribar el gobierno legal de su pais; mas no pudiendo conseguirlo, ó conociendo la imposibilidad de conseguirlo, ese caudillo no dudó en asociarse al estrangero para obtener el fin que pretendia, como de hecho lo obtuvo, arrojando fuera del poder al Presidente legal de la República del Uruguay, disponiéndose hasta hacer lo mismo con el gobernador de Buenos Aires.

Y cuál fue la conducta del Gobierco del Brasil en tales circunstancias? Por el artículo 3° del Tratado de 30 de Agosto de 1828, el Gobierno del Brasil se obligó, juntamente con el Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á defender la integridad é independencia de Montevideo; y no sé por qué razon el gabinete del 19 de Setiembre no entendió que era una ofensa á la integridad é independencia de la Provincia de Montevideo la intervencion armada de una nacion estrangera en las cuestiones intestinas de esa República. ¿Cuáles fueron por lo menos las esplicaciones que exigió este gabinete acerca de un hecho que pasaba tan cerca de él?—Es por esta y otras razones, es de esta y otras conjeturas que se ha sacado la hilacion de que el gabinete del 19 de Setiembre simpatizó siempre con el caudillo Fructuoso Rivera, con la causa de la rebelion de Montevideo.

Ademas de esta razon general que acabo de esponer ¿no habria otros muchos motivos que pudiesen justificar este juicio acerca de la conducta del Gobierno? El nombramiento del Encargado de Negocios que se envió cerca del Gobierno de Montevideo, es en mi opinion un motivo para sospechar de las simpatías del gabinete del 19 de Setiembre con el caudillo de la rebelion; por cuanto no podia ese gabinete ignorar que habia escogido para representar á su Gobierno cerca del del Uruguay un hombre enteramente amigo y protector de Fructuoso Rivera, enteramente desafecto á la causa del Presidente legal.

Aun preguntaré á ese gabinete ¿qué fue á hacer á las aguas del Rio de la Plata esa division naval que nos ha consumido tantos cuentos de reis; ¿Cuáles fueron los intereses comerciales que protegió esta division naval? ¿Cuál fue la proteccion que ofreció á los súbditos Brasileros que fuesen oprimidos por el Gobierno del Uruguay? Si alguna queja habia contra actos menos legales del Presidente Oribe ¿era por ventura necesario que se mandase estacionar una tal division? ¿No bastaba una ú otra embarcacion de guerra, como hizo la administracion anterior, cuando tuvo que exigir de pronto satisfacciones de ese Gobierno, satisfacciones que inmediatamente se le dieron?

Sr. Presidente, me bastan esos hechos, aunque no estén encerrados en los archivos Ministeriales, no para hacer una acusacion de traicion á los nobles ex-Ministros de la corona, sino para convencerme de que simpatizaron ellos siempre con la causa de la rebelion de Fructuoso Rivera.

Mi noble amigo el Sr. Ottoni presentó hoy una minuta, pidiendo informes á cerca de los desembolsos hechos por la legacion de Montevideo. Creo que pretende él agregar una prueba mas para demostrar lo que tengo espuesto. Estoy persuadido de que el exámen de esas cuentas ha de ser en estremo precioso: pero dudo mucho que pueda dar mas fuerza á los argumentos que he producido. No se puede en esta parte negar á la administracion pasada el talento particular que tenia para confundirlo y enredarlo todo, de modo que no ha de haber designacion alguna de gastos. Esa misma division naval que tanto tiempo estuvo en las aguas del Rio de la Plata, esas órdenes de compras de caballos á favor de la legalidad, no es este un campo vastísimo que tendria cualquier administracion (cuanto mas la de 19 de Setiembre!) para no dejar justicia alguna del desvío que hizo de los caudales públicos de un fin para otro fin, y hasta para un fin criminal? Sr. Presidente, séame lícito decir á mi noble amigo que, por mayor que sea el talento que le reconozca, por mayores que sean las indagaciones que haga, no le será posible dar con un rayo de luz para ir a descubrir el Minotauro en el escondrijo donde estuvo por largo tiempo, (*aplausos*), donde vivió desgraciadamente de carne humana, donde devoró la substancia nacional, (*aplausos*).

Aun disculparía á esa administracion si, despues de haber cometido errores tan graves, pudiese haber ganado en Fructuoso Rivera un amigo, un aliado que compensase la pérdida del Gefe legal de la República del Uruguay. Mas ¿qué consiguió el ministerio? Creo que todos saben que lo contrario de esto es lo que se consiguió. Cónstame que ese caudillo, despues de haber continuado prestando socorros a los rebeldes de la provincia del Rio Grande, pasó á entablar tratados de alianza ofensiva y defensiva con ellos, tratados que creo que no fueron hechos entonces, porque ese caudillo es infiel á todos cuantos hace, cualquiera que sea el Gobierno con quien los haga.

Si la conducta de la administracion es tan censurable, por los medios como manejó la política con relacion á Montevideo, qué diremos de su conducta en la cuestion que ha tenido lugar entre la Francia y Buenos Aires? Por un mal destino del Brasil es necesario hablar de la Francia todas las veces que tenemos que hablar de la América! No pretendo hostilizar al gabinete de las Tuillerias; me limitaré, tal vez á reproducir algunos argumentos que contra ese gabinete se pronunciaron en el Parlamento ingles en la sesion de 1838.

La Francia no procura otra cosa sino estender su influencia en América por medio de reclamaciones exageradas y aun quiméricas, y crear por este medio insólito grandes intereses comerciales. Sus procedimientos tanto en Méjico como en Buenos Aires es siempre el mismo. Veamos lo que la Francia hizo en Méjico. Exigió del Gobierno de esa República, á título de indemnizacion, una suma nada ménos que de 120,000 libras esterlinas. Puede juzgarse hasta cierto punto de la justicia ó injusticia de esa reclamacion por el hecho siguiente, qué pido permiso para esponer á la Cámara.

Habia en Méjico un pastelero bastante rico. Durante los últimos desórdenes que allí tuvieron lugar por la creacion de la dictadura, algunos soldados entraron en la posada de ese pastelero, le comieron los pasteles, y como acostumbran hacer los soldados, salieron sin despedirse ni pagar. Inmediatamente el tal pastelero procuró avaluar los perjuicios que le habian resultado de esta guerra hecha por los soldados á sus pasteles (*risas*), y avaluó estos perjuicios en 25,000 pesos. Ademas de esto, convirtió este ataque en una injuria enorme hecha á la persona del Rey Luis Felipe y a la dignidad de la Francia. El Almirante que bloqueaba los puertos de Méjico inmediatamente recibió esta reclamacion, y la agregó á las otras para encabezar esa suma enorme que se exigia del Gobierno Mejicano!

Mas....¿para qué hemos de ir a procurar ejemplos fuera de nuestro país? Me acuerdo de un hecho que prueba lo mismo que este que acabo de referir, y tal vez V. E. tenga mas noticia de él que yo. En 1833 fue aprendido un ciudadano frances que era bibliotecario de S. M. el Emperador. En ocasion en que fue preso, se le tomaron algunos papeles de muy poca importancia. Fue deportado para Francia, volvió en 1836 ó 1837, y vino provisto de órdenes y recomendaciones especiales del Gobierno Frances, para exigir del Gobierno del Brasil, no sé si 30 ó 40,000 francos, reclamacion tan injusta que el Encargado de Negocios, que entonces estaba en Rio Janeiro hesitó por algun tiempo en presentarla al Gobierno, por no ver documentos en que pudiese fundarla. En fin, todos los documentos que el Gobierno Imperial tenia en su poder, probaron manifiestamente que él no habia perdido sino (séame permitido decirlo) papeles suyos, papeles que no tenian valor alguno.

En cuanto á Buenos Aires ¿cuál ha sido la conducta de la Francia? Sabe la Cámara perfectamente que los Gobiernos de la Inglaterra y de los Estados Unidos fueron los primeros en reconocer la Independencia de Buenos Aires; ahora bien, para corresponder á este testimonio de benevolencia, y aun para retribuir ciertos servicios prestados, el Gobierno de Buenos Aires concedió á los ciudadanos ingleses y norte-americanos muchas ventajas, privilegios y exenciones que despues fueron confirmados por tratados. En 1830, la Francia dió por primera vez á entender el deseo que tenia de que los ciudadanos franceses entrasen tambien á participar de esas ventajas, de esos privilegios, de esas exenciones. La primera reclamacion que hizo fue para que los franceses fuesen equiparados á los ingleses y norte-americanos. El Gobierno de Buenos Aires sin embargo resistió constantemente prestarse á las exigencias de la Fraacia. ¿Qué sucedió? La Francia pasó inmediatamente á representar su comedia, intimó á título de indemnizacion que el Gobierno de Buenos Aires le diese una suma enorme; intimó que los ciudadanos franceses gozasen de los mismos privilegios. Y como el Gobierno de Buenos Aires se condujese con dignidad, repeliendo tales exigencias, primero por ser exageradas, despues porque era evidente que no tenian otro fin sino el de obligar al Gobierno de Buenos Aires á hacer un tratado con la Francia, bloqueó sus puertos con notable perjuicio del comercio de los neutrales que por caprichos de la Francia están espuestos á todos los males, á todos los trastornos comerciales que resultan siempre de un bloqueo.

¿Qué hizo el Sr. Ministro de negocios estrangeros? ¿Qué providencias dió? ¿Qué esplicaciones exigió? Estas esplicaciones eran tanto mas indispensables cuanto que no se puede disimular que las circunstancias en que Méjico, en que Buenos Aires se hallan para con la Francia, son las mismas en que se halla el Brasil para con la Francia. El tratado hecho entre el Gobierno del Brasil y la Francia terminó en 1832: en varias provincias del nuestro imperio ha habido guerras civiles: es imposible, á no mediar algun milagro de la Divina Providencia, que el Gobierno Frances no exija del Gobierno Brasilero indemnizaciones exorbitantes para obligar al Gobierno del Brasil á hacer un tratado con ella.

Diré aun mas, Sr. Presidente; no esplico de otro modo la ocupacion de Oyapock: no la esplico sino como una consecuencia natural de esa política de abuso de la fuerza, de la estorsion que la Francia ha querido ensayar en toda la América: y será la ocupacion de Oyapock un argumento permanente de que el gabinete de las Tuillerías ha de usar para obligarnos á hacer tratados, para obligarnos á indemnizaciones que pueda reclamar, si por ventura mostrase alguna debilidad el gabinete Imperial. Y en tales circunstancias no debia el gabinete del 19 de Setiembre aprovechar aquellas que parecian favorecerlo para exigir la pronta é inmediata desocupacion de Oyapock? Cuando la Francia parecia desafiar á toda la América á una guerra ¿no convenia que en esta ocasion el gabinete Imperial exigiese de ella la desocupacion de la márgen derecha del Oyapock?

Sr. Presidente; el noble ex-Ministro de negocios estrangeros habia convenido en la sesion pasada en que el Pará estaba completamente pacificado; el noble ex-Ministro de Justicia era tambien de la misma opinion; ¿por qué motivo, pues, el gabinete del 19 de Setiembre no intimó al Gobierno Frances que retirase sus tropas? Y no accediendo él ¿por qué motivo no empleó la fuerza para repeler la fuerza? El gabinete de 19 de Setiembre era precisamente el que estaba en mejores circunstancias para verificarlo. Esa administracion tuvo amplia confianza del elector de los ministros, esa administracion hacia alarde de tener el asentimiento casi unánime del Cuerpo Legislativo. Si, por lo tanto, no practicó un acto de nacionalidad, como seria el que acabo de mencionar, qué sacrificio podremos exigir de otra cualquiera administracion? Ella que subió al poder entre aclamaciones de placer y entusiasmo, ella cuyas medidas eran aquí aprobadas por aclamacion!

Sr. Presidente, no disimulo que una resolucion fuerte y enérgica como la que acabo de referir, estuviese exenta de algun riesgo, mas creo que las ventajas que de ella deberian recogerse valian la pena de correrse todos esos riesgos. En primer lugar, me parece evidente que el Brasil, siendo el estado de la América austral mas fuerte en marina, en ejército, habia de ver reunirse en torno de él todos esos Estados Americanos que los cercan; al menos no habria duda en que Méjico y Buenos Aires, entonces desavenidos con la Francia, concurriesen á ese grande acto de política Americana: él excitaría tambien las simpatías de todos aquellos que prefieren el peligro cuendo el peligro es glorioso, ó dormir el sueño de la indiferencia sobre los negocios de la Patria.

Aun agregaré, Sr. Presidente, que en mi opinion seria ese el medio mas eficaz de pacificacion de que el gabinete imperial podria echar mano para reunir en derredor de sí á los diversos partidos disidentes. La historia nos podria subministrar muchos ejemplos con que probaria yo el aserto que he emitido; pero la historia es muy familiar á los nobles diputados que me oyen, y no deseo fatigar su atencion. Fue, pues, una política diametralmente contraria la que siguió el gabinete del 19 de Setiembre; política deplorable porque nos dejó sin un solo amigo y aliado en América! política deplorable porque excitaria, sin duda, el cisma y desconfianza de todos los Estados Americanos, y aun diré, política deplorable porque el gabinete imperial se puso á merced del gabinete de las Tuillerías; ó sino se puso á merced de ese gabinete fue porque no podia exijir del gabinete imperial mas que lo que practicó! Sobre todo, Sr. Presidente, deploro profundamente que esa política, como lo acabo de exponer, excitase la desconfianza y cisma de los Estados que nos cercan. No me sorprenderá si por ventura supiese que hoy se discute en mas de un gabinete en América, si la existencia del imperio del Brasil es compatible con la existencia de esos Estados, con la forma de gobierno que tienen, ó si por ventura, en un futuro mas ó menos remoto, el imperio del Brasil será la guardia avanzada de una nueva santa alianza, que tenga por fin conquistar á la civilizacion el principio de la soberanía nacional para sostituirlo por el principio del derecho divino, ó del de *per me reges regnant.* Esta es una de las censuras mas graves que hago al gabinete de 19 de Setiembre, y este es uno de los mayores males que él hizo al Brasil, apesar del ultra-monarquismo de que se jactaba.

Si esto no es así, Sr. Presidente, preguntaré qué consigió ese gabinete, si tantas cosas están bajo en dominio de la diplomacia? ¿Qué pasos dió en la negociacion del Oyapock? ¿Qué garantías exigió del Gobierno Frances? ¿Qué indemnizaciones fueron dadas á tantos ciudadanos brasileros que las reclamaban de diversos Gobiernos de Europa? Desearia con la mayor sinceridad de que soy capaz ver una sola medida por la que pudiese elogiar á ese gabinete en lo que respecta al departamento de Negocios Extrangeros; mas nada veo que pueda elogiar, absolutamente nada!

PORTUGAL.

LISBOA, *24 de Marzo.*

El Visconde de Sa da Bandeira menciona de paso, en su informe, la suspension de las negociaciones sobre el tratado de los esclavos. A este respecto habló con mas estension en el Senado, cuando el Sr. Castro Pereira ventiló este objeto, repitiendo la declaracion hecha por Lord Palmerston en la Cámara de los Comunes, en la sesion de 8 del corriente, y pidiendo q' la correspondencia entre ambos gobiernos fuese presentada al Senado. El Visconde respondió que se presentaria la correspondencia tan luego como se hubieran sacado copias de ella, y que hasta que se remitiese á la Cámara, él esperaba que el Senado no entraria en la cuestion. Añadió, que mencionaria un hecho importante: "Desde 1734, no ha habido un solo ministerio, dice el Visconde de Sa, que no desease celebrar un tratado para la supresion del tráfico de los esclavos. El año pasado se ha discutido y celebrado un tratado, pero por motivos independientes del gobierno portugues, no ha sido ratificado. Hay solamente un artículo adicional à cuyo respecto no habiamos podido entendernos todavia enteramente."

El artículo á que alude el Visconde

era de tal naturaleza, que no podia ser admitido por el gobierno ingles, pues obligaba la Gran Bretaña á dar al Portugal todas las garantias que exigia, y á darle auxilio naval y militar, siempre que se lo pidiese.

(Morning Chronicle.)

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 27 de Marzo de 1839.

El Sr. Canning, despues de algunas observaciones á cerca de las relaciones actuales entre la Inglaterra y los Estados-Unidos, dirige á Lord Palmerston las cuestiones siguientes:

"El Gobierno ha sido informado oficialmente del nombramiento de un plenipotenciario americano encargado de abrir en Lóndres nuevas negociaciones, con el objeto de arreglar la cuestion de las fronteras?

"Piensa el gobierno que Sir John Harvey se ha conformado á las instrucciones del ministro de S. M. en Washington?

"Està el gobierno dispuesto á poner sobre la mesa una copia de làs instrucciones á que se refiere Sir John Harvey en su oficio del 18 de Febrero dirigido al gobernador del Maine?

"Parece que estas instrucciones le ordenaban el mantener, aún con la fuerza armada si fuese menester, la jurisdiccion esclusiva en el territorio en litis?"

Lord Palmerston contestó—"He recibido hoy oficios del Sr. Fox, con fecha de 7 de Marzo en Washington, en que me avisa que el gobierno americano examinaria la cuestion de saber si enviaria un ministro plenipotenciario para este objeto, ó se autorizarian nuevas negociaciones. El gobierno de los Estados Unidos no dejarà de participarnos lo mas pronto posible cualquiera comunicacion á este respecto. Comprenderà así la càmara que yo faltaria á mi deber discutiendo la cuestion y tratando puntos sobre los cuales he creido que el plenipotenciario recibirà instrucciones. (Escuchad.) En cuanto á la tercera cuestion debo afirmar que los últimos oficios de Sir John Harvey, que han llegado al departamento de las colonias, son de una fecha anterior á la época en que podia recibir las comunicaciones necesarias. Pienso que mi noble amigo verà perfectamente que es del todo imposible presentar los documentos que ha pedido. Lo que puedo pues decir ahora es, que tengo la intima conviccion que el gobierno de los Estados-Unidos no desea ménos que el de S. M. ver arreglados y concluidos de un modo satisfactorio la cuestion principal y los incidentes que se han suscitado entre los dos gobiernos. Ambos desean que ninguna desavenencia interrumpa las relaciones de amistad, cuya continuacion requieren los intereses bien entendidos de los dos paises.

El *Sr. Balker* desea que se modifiquen las pretensiones de la Inglaterra.

Sir Carlos Grey declara que el Rey de Holanda, tomado por àrbitro en esa cuestion, habiendo decidido que las líneas que reclaman los dos países, eran inadmisibles, era preciso negociar sobre nuevas bases.

Sir Roberto Peel ante todo requiere que se presente el tratado de 1783.

(Jornal do Comercio.)

LA DISCIPLINA MILITAR INGLESA.

El Lunes á las siete y media un jóven soldado del regimiento 43.° de infanteria ligera, llamado James Edils, que solo tenia catorce meses de servicio, ha sido llevado á la plaza de armas de Douvres, para recibir 900 azotes, pena á que habia sido condenado por el tribunal militar, por haber pegado á un cabo. El paciente sufrió su castigo con mucho valor y energia, pero ya al fin de la ejecucion le abandonaron sus sentidos, y cuando sus espaldas estaban chorreando sangre le tomó el pulso un cirujano, y decidió que tenia aun bastante fuerza para recibir el complemento de la pena.

Despues que los 900 azotes fueron completos, el infeliz, desmayado, fue entregado en manos de sus compañeros y llevado al hospital. Concluida la ejecucion, los oficiales se fueron á su cuartel á desayunar, pero muchos de ellos conmovidos aun con la impresion de tal carniceria, no pudieron comer nada. Cinco soldados fueron sacados de la plaza de la ejecucion desmayados tambien á la vista de tan horroroso espectáculo. Semejantes barbaries sirven solo para escitar la indignacion del pueblo, y para escitarle á pedir á una voz al poder lejislativo que ponga un término á esta práctica brutal que solo puede afectar la moral de los infelices soldados, que por desgracia se ven en la dura necesidad de ser verdugos ó testigos.

(De la Chronique de Douvres.)

AFRICA.

Oran, *20 de Febrero.*

Durante algun tiempo han esparcido los periódicos la voz de la muerte de Abd-el-Kader; despues le han hecho ir á guerrear en el desierto llevando consigo un numeroro ejército que debia poner sitio á Ain-Madi, la ciudad de Tidjiny. Esta ciudad, defendida valientemente por una débil guarnicion, hubiera sucumbido muy pronto, segun el continuo decir de los mismos periódicos, y su conquista hubiera aumentado considerablemente el poder ya formidable del Emir entre làs tribus, que solo esperaban una victoria ó una derrota para mostrarse sumisas ó rebeldes. Hoy puedo daros detalles que desmentirán en todas sus partes. las voces que hasta aquí han corrido con crédito.

Ain-Madi no ha sido tomada. Adb-el-Kader no ha aumentado su poder; antes por el contrario se encuentra en la posicion de aquel cazador de Lafontaine, que vendió la piel del oso antes de matarle; porque á los boletines enfáticos que habia enviado á Mascara, á Tremecen y Tekedenta, se verá obligado á substituir una relacion mas verdadera de los hechos y menos gloriosa para sus armas.

Lo que del sitio se asegura es lo siguiente:

Ain-Madi estaba reducida á la última estremidad: escaseaban tiempo hacia los víveres y municiones de guerra, docuan Tidjiny, queriendo salir al fin de esta situacion desesperada, escribió á Abd-el-Kader una carta llena de sumision, pidiéndole por favor que se mostrara clemente y generoso con un enemigo vencido. "Tú eres el elegido del profeta, le decia; me someto á tu poder, y pues que debes ceñirte el cinturon de guerra de los antiguos Tidjinys, no manches tu gloria castigando la poblacion de Ain-Madi por las culpas de su gefe. Retírate á cuatro jornadas de la ciudad, para que sin temor podamos abandonar nuestros hogares. Mi hijo, que te envio, es una garantía bastante para la ejecucion de mis promesas. Tú me lo devolverás cuando hayas tomado posesion de Ain-Madi."

Abd-el-Kader aceptó con alegria, y retiró su ejército.

Durante este tiempo Tidjiny envió correos á los mozárabes, sus mas fieles aliados. Les dió parte de todos sus proyectos, y les suplicó que enviasen lo mas pronto posible provisiones de boca, tales como dátiles, granos, arroz etc. Los mozárabes lo pusieron al punto por obra, y en menos de cuatro dias quedó Ain-Madi surtida de todo lo necesario.

Las mugeres, los viejos, los niños, todos trabajaban en tanto en las fortificaciones, ó iban al monte por maderas. Ain-Madi volvió á ser la ciudad fuerte, la buena ciudad de Tidjiny, y puede ya desafiar todos los esfuerzos de Abd-el-Kader; porque un refuerzo de 1,200 mozárabes ha aumentado el número de sus defensores.

Estos preparativos se hicieron con tanta prontitud y secreto, que Abd-el-Kader no supo nada. ¿Y cómo concebir tampoco la mas leve sospecha, cuando tenia en su poder el hijo de Tidjiny, único vástago de tan antigua raza?

Concluida la tregua, Tidjiny envió un espreso á Abd-el-Kader, para suplicarle que enviase desde luego á su hermano y á su kroudja á tomar posesion de la ciudad. Decíale que todos los habitantes habian salido, y que él solo con algunos criados esperaba la llegada de los ajentes del Emir para marchar á alcanzar los fugitivos.

Abd-el-Kader comunicó sus órdenes, y sus enviados entraron en Ain-Madi que parecia silenciosa y triste como el desierto. En las calles se veian los pedazos de muebles rotos, los baules abiertos y abandonados, y en fin todas las señales de una precipitada fuga.

Poco despues el mismo Tidjiny llegó á su presencia montado en una mula de viage y con aire triste y abatido. Se hubiera, no obstante, podido leer en los ojos del viejo Sultan la espresion de una maliciosa alegria, pero los ajentes del Emir estaban muy seguros de su triunfo para sospechar siquiera lo que les iba á pasar.

Ved aqui las llaves de la ciudad, les dijo Tidjiny alzándose de pronto con fiereza; pero vosotros sois mis prisioneros, y es por tanto inutil entregároslas. Alá no ha querido que el *Maasma* de mi familia pasase á manos de un advenedizo. Mirad, examinad si nuestras murallas están arruinadas, venid y ved este surtido de armas y provisiones....¿No puedo yo ahora desafiar á vuestro amo?

El hermano del Emir, persona eminentemente religiosa, vió en este acto de engaño consumado el decreto del destino y esclamó: "Dios es, Dios y Mahoma es su profeta." Despues hizo saber su desgracia á Abd-el-Kader, que al principio furioso quiso cortar la cabeza al hijo de Tidjiny, pero reflexionando en seguida que una suerte igual cabria á su hermano y á su kroudja, hombre este último sumamente útil á sus proyectos de ambicion, se resignó y recitó un verso del Alcoran.

Para dar alimento á su cólera y satisfacer su necesidad urgente de venganza, el Emir ha hecho matar muchos mozárabes y árabes del desierto, partidarios todos de Tidjiny. Despues ha caido sobre una pequeña ciudad dependiente de Ain-Madi, la ha saqueado, ha llevado cautiva la poblacion mora y judia, y no sin haber antes despojado á todos de cuanto poseian.

Con la noticia de este descalabro muchas tribus han sacudido el yugo. Nuevos acontecimientos decidirán de la suerte de Abd el-Kader, que en su espíritu ambicioso y conquistador encuentra siempre recursos abundantes.

Tidjiny le ha escrito de nuevo, pero esta vez ha sido para burlarse descaradamente, diciéndole que cumpla el juramento que habia hecho de estar siete años delante de Ain-Madi, y de declararse indigno del título de musulman, si abandonaba sus proyectos. "Tú has venido á nosotros, le dice, como un toro furioso, y ahora huyes como una débil vaca."

(Del Courrier de Bordeaux.)

ALEMANIA.

El periódico aleman titulado *Indicador general de los alemanes* (*Allgemeiner der Deutscheu*), que se publica en Gotha, capital del principado de Sajonia Gotha, refiere un hecho q' apenas podria creerse, si un testigo ocular no lo contara, y si no estuviese inserto en un periódico semi-oficial y censurado.

Este periódico dice, que el 18 de Febrero último, despues del suplicio de un hombre condenado à muerte por homicida, algunas personas enfermas de epilepsia subieron, *con permiso de las autoridades*, al patíbulo, y recogieron en vasos la sangre que el ajusticiado derramaba bebiéndosela al momento.

El indicador general declama fuertemente contra tan horrible escándalo, y suplica à las autoridades que han sido causa de él, que publiquen al menos el efecto que esta medicina, digna de canibales, ha producido en los enfermos, porque, dice él, el público sabrá asi lo que todos los médicos han proclamado tanto tiempo hace, y lo que ningun hombre ilustrado ignora, á saber: que la sangre humana es remedio ineficaz contra la epilépsia; y entonces es de esperar que no se verán renovados tan horrorosos espectáculos, como los que ha presenciado la mayor parte de los habitantes de esta ciudad.

(Commerce.)

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Junio 19 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha tenido á bien sancionar con fecha de hoy lo siguiente:—

Art. 1.° El decreto del Soberano Congreso de 8 de Abril de 1819, será ejecutado en los casos de herencias, legados ó donaciones establecidas por Españoles europeos, a favor de individuos que no sean americanos.

2. Será igualmente ejecutado en los casos de institucion hecha por los mismos Españoles europeos directa ó espresamente á beneficio de su alma.

3. No son comprendidos en las precedentes disposiciones las herencias, legados ó donaciones en favor de Españoles que hayan residido en el territorio de la República, antes ó al tiempo de la institucion; debiendo estos solo contribuir al Fisco, en la proporcion que establece el decreto de 30 de Setiembre de 1812.

4. Tampoco son comprendidas las testamentarias concluidas, sino las que están aun pendientes.

5. En lo sucesivo las instituciones hereditarias, cualquiera que sea el orígen del instituyente, é instituido, solo quedarán sujetas al citado decreto de 30 de Setiembre de 1812.

6. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
Lucas G. Peña.

Buenos Aires, Junio 20 de 1839.—

Cúmplase, comuníquese á quienes corresponde, y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

Dia 20.

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	1
Muertos	0
Existentes	80

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 21.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	246			
—Pátrias	245			
Pesos fuertes	14	4		
—Pátrios	14	4		
—Patacones	14	4		
Macuquino la de cordon	14	2		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $3\frac{5}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 19.
3.ª PUBLICACION.

D. José Maria Ponce, — Entre-Rios
Juan Borjas Bulnes, — Córdoba

DIA 20.
2.ª PUBLICACION.

D. Enrique Hoker, — Paraná
José Vicente Laciar, 2 peones, — San Juan

DIA 21.
1.ª PUBLICACION.

☞ No ha habido solicitantes.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 893 — Cuenta de la Tesorería General del Juéves 20 de Junio de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con Fondos Públicos
ENTRADA.										
Existencia de ayer 19	229,028 6¾	290 3½	636,101 1	4,986	494,803 ¾	4,000,000	728,100	4,419,600	1,627,236 ¼	
Venta de tierras	13,330									
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	40									
	242,398 6¾	290 3½	636,101 1	4,986	494,803 ¾	4,000,000	728,100	4,419,600	1,627,236 ¼	
SALIDA.										
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	20,000			
Premio	976									
A D. Juan de Dios Peralta, por conduccion de cueros	500									
A D. José A. Castillo, por manutencion de individuos en la Fortaleza	472 4									
A D. Alvaro Riestra, por una resma papel	50									
Existencia que queda hoy	240,400 2¾	290 3½	636,101 1	4,986	494,803 ¾	4,000,000	708,100	4,419,600	1,627,236 ¼	
	242,398 2¾	290 3½	636,101 1	4,986	494,803 ¾	4,000,000	728,100	4,419,600	1,627,236 ¼	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N° 894 — Cuenta de la Receptoría General del Juéves 20 de Junio de 1839.

DEBE.	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	780 5½	22 7½	1,260 2	9,120	92,885 5½	757
Entrada	" " "					
Salida	" " "					
Puerto	6					
Contribucion	155 5					
Enfiteusis	399 3	" "	" " " "	" " " "	" " "	399 3
	1,336 3½	22 7½	1,260 2	9,120	92,885 5½	1,156 3

HABER.	Mon. corrien.	metáli.	Letras.	Fondos Públicos	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	" " "					
Existencia	1,336 3½	22 7½	1,260 2	9,120	92,885 5½	1,156 3
	1,336 3½	22 7½	1,260 2	9,120	92,885 5½	1,156 3

Buenos Aires, Junio 20 de 1839

V B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 13.

De Quilmes ha conducido D. Eleuterio Ortiz 29 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez—á D. Ignacio Correa. Para abasto.

De la Magdalena conducido D. Gregorio Molina 60 cabezas, compradas por D. Benigno Lubones—á D. Vicente Moujan. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Alejandro Bustos 51 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna—35 á D. Vicente Basconcelos, 3 á D. Juan Rosa Loisa, 13 á D. Vicente Bustos. Para abasto.

DIA 14.

De la Magdalena ha conducido D. Martin Gauto 32 cabezas, compradas por D. José Benavente—17 á D. Antonio Garcia, 7 á D. Domingo Córdoba, 1 á D. Gerónimo Lara, 7 á D. Juan Alberto Cos. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Martin Jimenez 108 cabezas, compradas por D. Gervacio Lopez—104 á D. Francisco Piñero, 4 á D. Ignacio Aquino. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Eduardo Ruiz 22 cabezas, compradas por el mismo—5 á Don Andres Barragan, 6 á D. Diego Bacte, 2 á D. Santiago Usuna, 4 á D. Celestino Sosa, 5 á Da. Petrona Barragan. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Benito Lopez 104 cabezas, compradas por D. Antonio Castro—18 á D. Mariano Illescas, 5 á Da. Tadea Colman, 5 á D. Isidoro Gomez, 1 á Don Juan Pio Aranda, 12 á D. Gregorio Garcia, 10 á D. Francisco Gomez, 6 á D. Mariano Gomez, 1 á D. Enrique Gomez, 24 á D. Cosme Montesdeoca, 1 á D. José Maria Machao, 1 á D. Benito Montesdeoca, 2 á D. Pascual Astudillo, 9 á D. Luis Gomez, 1 á D. Juan José Canales, 8 á D. Eduardo Pereira. Para abasto.

De Chascomus ho conducido D. Torivio Peñalba 230 cabezas, compradas por D. Juan Larrea—á D. Nicolas Anchorena. Para salad.

DIA 16.

De Chascomus ha conducido D. Ildefonso Cordoba 57 cabezas, compradas por Gumecindo Serna—34 á D. Jaime Casalins, 20 á D. José Liborio Guillen, 3 á D. José Ledesma. Para abasto.

DIA 17.

Del Monte ha conducido D. Manuel Centurion 57 cabezas, compradas por el mismo—23 á Lázaro Rojas, 21 á D. Isidoro Quiroga, 5 á D. Pastor Torres, 3 á D. Crisóstomo Padin, 5 á D. José Antonio Gomez. Para abasto.

DIA 18.

De la Magdalena ha conducido D. Manuel Lucero 56 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—3 á D. Mariano Muñoz, 6 á D. Vicente Macias, 1 á D. Estevan Macias, 13 á D. Martin Macias, 2 á D. Pablo Gomez, 31 á Da. Concepcion Zepeda. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Bernal 104 cabezas compadas por D. Custodio Moreira—103 á D. Vicente Basabilbaso, 1 á D. Mariano Alvarez. Para abasto.

Da San Vicente ha conducido D. Modesto Santana 2[illegible] cabezas, compradas por D. José Benavente—18 á D. Rosendo Santos, 3 á D. José Cáceres, 1 á Don Manuel Gari. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Luis Andres Ricaldi 231 cabezas, compradas por Da. Victoria Angé y Ca.—121 á Da. Brigida Gomez, 85 á D. Martin Faramiñan, 25 á D. José Fernandez. Para saladero.

DIA 19.

De Quilmes ha conducido D. Eleuterio Ortiz 73 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez—67 á D. Ignacio Correa, 6 á D. Francisco Ortiz. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Cornelio Arrascaete 31 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavente—9 á D. Lorenzo Hernandez, 9 á D. Alejos Huertas, 12 á D. Pedro Cesar, 1 Don Ramon Maria Oliden. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoi dia 21.

295 fanegas, vendidas desde 82 pesos hasta 96 pesos, segun su calidad regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 21 del corriente.

Cueros vacunos	33
Cueros de carnero	252
Cueros de nutria	7
Arrobas grasa	3
Arrobas sebo	131
Fanegas maiz	290
Fanegas trigo	40

MARITIMA.

SALIDA.

Corbeta de S. M. B. *Caliope*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

Aviso del Tribunal de Comercio.

POR disposicion de los Sres. Prior y Cónsules se cita y convoca á Junta general á los acreedores de D. Juan Palmés, la que tendrá lugar en su sala de despacho el Miércoles 26 del que rige á las doce de la mañana, previniéndoles que á este acto deberán traer todos los documentos justificativos de sus respectivos créditos.

Buenos Aires, Junio 20 de 1839.

(Firmado) FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO.
j21 3p Escribano del Consulado.

Establecimiento de conveniencia.

SE vende uno que tiene varios ramos de produccion, bueno para tener una gran majada de ovejas; y tiene una renta fija. Se venderá en cambio de hacienda de toda especie ó moneda corriente. Los pormenores y grandes ventajas se impondrá de ellos el interesado ocurriendo á la calle del Buen Orden número 51. Tambien se tomarán de 12 á 14 mil pesos sobre hipoteca, por un tiempo largo, pero á un precio moderado. j21 3n

¡Viva la Federacion!

En las tardes de los dias 27, 28 del corriente y 1.° del entrante mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la ultima, de dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Gerónimo Mont, situada la primera en las calles del Perú é Independencia, por formar esquina, núm. 254; cuyo terreno se compone de 17¼ varas de frente al Oeste y 55¼ de fondo al Este, tasada en 36,831 ps. 6¼ rs. moneda corriente; y la segunda sita en la calle de la Independencia cuartel 5, puerta sin número y contigua á la primera, y su terreno se compone de 10 varas de frente al Sud y 17½ de fondo al Norte, tasada en 4,145 ps. 5 rs. moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma.

Buenos Aires, Junio 21 de 1839.

j21 4p IZARRUALDE.

Cocinera.

SE necesita una de buena comportacion en la calle de la Paz número 39. j21 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

Gran Funcion Lírica Extraordinaria,

A BENEFICIO

DE LA S.ra D.a JUSTINA PIACCENTINI,

El Sábado 22 de Junio de 1839.

Primera Parte—Gran Sinfonía á toda orquesta.
Duo con coros de la gran ópera—

CESARE IN EGITTO,

Del célebre maestro Paccini, cantado por la Sra. Piaccentini y el Sr. Marinangeli.
Cavatina en la ópera—

LA SONNAMBULA,

Del inmortal Bellini, cantado por el Sr. Salvatori.
Cavatina de la ópera—

IL TURCO IN ITALIA,

Del inmortal Rossini, por el Sr. Marinangeli.
Gran terceto de la ópera—

LA GAZZA LADRA,

Del mismo maestro, por la Sra. Piaccentini, y los Sres. Salvatori y Vaccani.

Segunda Parte—Sinfonía.
Aria bufa de la ópera—

MATILDE DI SHABRAN,

Del maestro Rossini, cantada por el Sr. Vaccani.
Gran Aria con coros en la ópera—

LA CENERENTOLA,

Del mismo maestro, cantada por el Sr. Marinangeli.
Dueto en la ópera—

ELIZA Y CLAUDIO,

[illegible] célebre maestro Mercadante, por los Sres. Salvatori y Vaccani.
Gran Rondó coreado de la ópera—

LA ESCLAVA EN BAGDAD,

Del maestro Paccini, por la Sra. Piaccentini.

Tercera Parte—Sinfonía.
Gran introduccion de la célebre ópera—

S E M I R A M I D E,

Del inmortal Rossini, adornada de los coros, banda militar y demas aparato escénico que requiere, en la que canta la Sra. Piaccentini, y los Sres. Salvatori, Vaccani y Marinangeli.

NOTA.—Los Sres. abonados serán preferidos hasta la oracion de la víspera.

PRECIOS—Los de costumbre en las funciones líricas.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda núm. 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo, 23 de Junio de 1839.

La Compañía de Volatines deseando proporcionar á sus favorecedores una funcion digna de su aprecio, ha dispuesto para el dia espresado la siguiente variacion de—

PRUEBAS EN LA MAROMA.

Primero.—Guillerma Fernandez bailará una gabota, y concluirá con saltar tres cintas.

Segundo.—Gervacio Macias hará una marcha por el estremo de la cuerda con un sable en cada mano hasta encontrar una silla, donde subirá, y por el espaldar de dicha hará la mas lucida prueba; apoyándose las puntas sobre la vista, haciendo el mas dificil quebrado de cuerpo, y concluye con bailar un gato.

Tercero.—Manuela Donado bailará unas cuadrillas.

Cuarto.—Gervacio Macias, marchará con los ojos vendados, estando la cuerda guarnecida de puñales y levantando unas maneas, y al regreso las dejará en su lugar, concluyendo con bailar un federal engrillado.

Quinto.—Florencio Castañeda despues de bailar hará acompañado del Payaso la muy difícil marcha de la horca llevando una niña arriba.

Sexto.—Gervacio Macias bailará unas cuadrillas, en seguida hará un puente sobre una silla y se parará de cabeza en el barrote de dicha.

Septimo.—El Payaso divertirá al público con un gracioso baile.

PRUEBAS EN EL SUELO.

Gervacio Macias bailará un fandanguillo con los ojos vendados entre 25 huevos.

Manuela Donado hará una prueba con un arco y dos vasos.

Columpio, ejecutando el jóven Gervacio varias y lucidas pruebas. A LAS TRES Y MEDIA.

El Lunes, 24 de Junio de 1839.

La Compañía de Volatines tendrá el honor de exhibir una funcion compuesta de las mejores pruebas, y dividida en ocho partes. j20 3

Se necesita

UN jóven de 12 á 14 años para aprendiz de herrero. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz número 42. j21 1p

Para San Nicolas, Rosario y Santa-Fé.

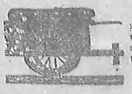

El 27 del corriente sin falta ninguna saldrá para dichos destinos una buena tropa de carretas, la que admitirá carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á su apoderado—

Manuel I. Molina,
calle de Cangallo núm. 127.
j21 3p

Se vende

UNA CAPA de paño fino, nueva, para hombre, se dará muy barata. En la calle de Belgrano número 230, encontrarán con quien tratar. j21 3p

Se ha perdido

HOY esta mañana un chiquito de edad de dos años llamado LEOPOLDO; lleva puesto una levita de mahon y un pantaloncito oscurito; es rubio y recien le han cortado el pelo. El que lo hubiese encontrado se le suplica lo entregue en la calle de Méjico número 76, donde se le dará alguna gratificacion. j21 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Comerciantes y Hacendados.

POR tercera vez se cita y emplaza á todos los Comerciantes y Hacendados para que el proximo Domingo 23 del corriente, concurran sin falta, á sufragar en las elecciones, que por dos distintas ocasiones se han convocado y no han tenido efecto, de que se ha dado cuenta al Exmo. Superior Gobierno, y últimamente contesta por él Ministerio de Gobierno se cite para el dia señalado arriba—"En atencion á "que lo llavioso del Domingo nueve habrá sido la causa de la "inasistencia." Y en obedecimiento de la superior resolusion comunicada, se convoca á todos los Comerciantes y Hacendados para el espresado Domingo 23, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para que presten sus sufragios para elegir Cónsul 2.° y su Teniente: y el Tribunal espera, que mirando por la dignidad de un acto en que se consulta la gravedad é intereses de una reunion tan precisa que hará honor al cuerpo de Comerciantes y Hacendados, que asistan obsecuentes á la invitacion superior que por segunda vez se publica, y que sea tal cual lo demanda la gravedad de la eleccion por un sufragio universal; fijándose en que los candidatos no solo deberán revestir las calidades que previene la ordenanza, para este caso, sino que precisamente han de ser decididos y fieles á la sagrada causa de la Federacion.

Buenos Aires, Junio 18 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
j19 Escribano primero del Consulado.

Aviso interesante.

Se vende una Criada criando, sin vicios conocidos, en cantidad de mil doscientos pesos. Las personas que llegasen á interesarse en ella, podrán ocurrir á la calle de Suipacha número 249. j20 3p

Ama de Leche.

UNA Señora á quien se le ha muerto la criatura del mal, desea tomar una á criar, sea en casa de los padres ó en la propia; tiene buenas recomendaciones. Para verse con el marido ocúrrase á la calle de Belgrano número 301, que le darán razon. j20 3p

Aviso.

En la calle de Corrientes número 115, se vende una Criada de servicio general, con una libertita, en la cantidad de 1,500 pesos. j20 1p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Una Casa Chica.

El Martes 25 del corriente, á las 11 y media de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, por tener su dueña que ir al campo, una casita en la calle del Temple, de la Plaza de este nombre, una y media cuadras para el campo núm. 247; tiene una sala de seis y trés cuartas varas, con ventana á la calle, aposento, cocina, pozo de balde, horno de ladrillo, higueras frutales y otros varios árboles, &c.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Almacen calle de la Esmeralda núm. 200.

El Miércoles 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicha casa, que consiste de—

Yerba misionera y Parnaguá,
Fariña, alpiste, azul, aceite, té perla,
Fuentes, jarros de todas menas,
Jarras, lavatorios, vasos lisos y floreados,
Botellones y botellas de cristal,
Betun en caldo, una romana de 20 arrobas sellada,
Armazon, mostrador, patentes, balanzas con pesas seyadas, y otros varios artículos.

AVISOS.

¡Gratificacion!

EN la primera cuadra de la calle de Representantes, desde la tienda esquina del Sr. Sanchez hasta la del Sr. Cueto, se ha perdido un ridiculo moteado blanco y rosa, de lana, teniendo dentro una bolsita de terciopelo punzó con dos llavecitas, la una de plata y la otra de fierro, de una cómoda, con un villete de 20 ps. y un pañuelo arrasado de seda y algodon del pscuezo. El que lo entregue en la tienda calle de Representantes núm. 54, será gratificado. j20 4p

SE QUIERE COMPRAR

Un esclavo sin vicios ningunos y con aptitudes para campo. Calle del Restaurador número 117. j20 3p

Fresadones alemanes.

HAY de venta, de superior calidad, dobles y grandes, en el almacen número 40, esquina de Pueyrredon. j20 3p

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. jn 19 4p

Conchavada.

SE necesita una de buenas recomendaciones para el cuidado de un niño. Ocúrrase á la casa calle de Belgrano número 24. jn19 4s

Gratificacion.

El que entregue un Relox con sobrecaja de carey, que se ha perdido desde el Retiro hasta la casa del Sr. Chaz, en la calle del Perú, tendrá la bondad de entregarlo en dicha casa situada en la misma calle número 18, y será gratificado. j19 5p

¡Viva la Federacion!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda; en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa que quedó por muerte de D. Juan Crisóstomo Rodriguez, situada en la Plaza del Pueblo de San Miguel del Monte, con siete piezas de material y techos de paja; edificada en terreno de treinta y cinco varas de frente formando esquina, é igual número de varas de fondo, tasada en la cantidad de 4,591 pesos moneda corriente; cuyas tasaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe, y se ha de rematar para pago de acreedores. Buenos Aires, Junio 17 de 1839.
j19 3p LLAMES.

¡Terreno al Norte!

Un individuo hijo del pais, que tiene un terreno al Norte, cuya area se compone de 3,000 varas de frente y 18,000 de fondo, con buenos pastos y aguadas permanentes, poblaciones de azotea, corrales de ñandubay, como de 800 á 1,000 cabezas de ganado vacuno, 800 ovejas, 300 piezas entre yeguas y caballos, dos carretas de bueyes, tres criados varones y una criada muger; solicita una persona que quiera entrar en sociedad. Al que le interese puede ocurrir á la calle de la Federacion, ántes de la Plata, número 154, que encontrará con quien tratar. j19 3p

Para San Nicolas de los Arroyos y Córdoba.

El Sábado de la presente semana saldrán dos tropas de carretas, una para cada destino. Los Sres. que gusten fletar podrán verse para tratar con su consignatario—

Manuel I Molina,
j19 4s calle de Cangallo núm 127.

SE VENDE

Una Criada de todo servicio, en la calle de Cuyo número 107. j18 1p

Ama de Leche.

SE necesita una sana y de buenas recomendaciones, en la calle de la Catedral núm. 53. j18 4s

Se han robado,

Anoche 16 del corriente, de la casa calle de la Alameda núm. 8, un Caballo obscuro con la marca de D. Ramon Manzanares, de los Santos Lugares, con la contramarca fresca del lado de montar. El que dé noticia en la calle de la Victoria número 142, será bien gratificado. j18 1p

Se vende

Un Moreno jóven que entiende de panaderia, de cocina y útil para todo servicio, en 520 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle del Tucuman, casa sin número contigua al 135. j18 4

A las Almas Piadosas.

SE compadecerán de un pobre tullido de pies y manos postrado en una cama sin auxilio ninguno, solo la piedad de algunas almas compasivas que se dignen socorrerme en la miseria en que me hallo; vivo en la calle de la Victoria número 202. jn18 3p

Se ha perdido,

EL Domingo próximo 16 del corriente, á la noche, desde el Teatro de la Victoria hasta la Fonda de la Independencia, calle de Representantes, y desde esta hasta la calle del 25 de Mayo, una cartera de tafilete negro, tiene impreso en letras de oro la siguiente inicial—N. NEBEL: dicha cartera contiene papeles que le son de interes al propietario. Quien la haya hallado y la entregue en esta Imprenta, se le dará una buena gratificacion. j18 3p

Pérdida.

El dia 11 á la noche se perdió un Caballo moro, rabon, con silla y un freno de lonja. El que lo hubiese encontrado y lo entregue en la Hojalateria calle del Perú núm. 45, será bien gratificado. j18 4p

Se vende

Una casa en la calle de la Esmeralda número 30. Ocúrrase al Corredor de número F. M. Somaza, calle del Perú número 93. j18

Se alquila

La casa número 144, calle de Belgrano. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 202. j18 2p

Importante.

EL que tenga y quiera vender un Alambique grande, puede ocurrir á la calle de Federacion numero 112. j18 3p

Aviso interesante.

Se vende la casa grande calle de las Piedras número 312 por un precio ínfimo. Se dará á cambio de hacienda ó frutos del pais, ó se concederán plazos por la mitad de su valor. Tambien se venden las casas que siguen números 314, 316 y 318 incluso la esquina en los mismos términos que la anterior. Quien se interese en su compra ocurra á la dicha casa núm. 312 ó á D. José Julian Arriola.

Tambien se toma dinero á intereses sobre dichas fincas, dándolas libres de todo gravámen. j18 3p

Se vende

Una Criada de servicio general, jóven de 28 años de edad. Quien se interese por ella ocurra á la Plaza del Parque número 304. j18 3p

Se vende

Una criada en la calle de la Catedral número 175; sana, sin vicios, con una liberta y de servicio general. j18 3p

Aguardiente.

Se hallará en barriles, blanco y fuerte, pasa de moscatel, higo blanco y negro, frescas de este año. Calle de la Piedad número 168. j18 4p

Aviso.

EN el Colegio de Huérfanas se necesitan dos Señoras para darles empleo. jn 17 3p

Solicita colocacion

UN mozo como de 20 años, para mucamo de una casa estrangera; tiene aptitudes y dará garantía de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle de Tacuari número 43. jn17—

ROBO.

EN la calle de Potosí núm. 172, el Sábado á las dos de la tarde, han robado un velo negro frances de cuatro guardas; este tiene varios puntos y están marcados con hilo blanco. El que diere noticia de él, ó lo presentare en dicha casa, será bien gratificado. jn17 4p

Se vende

POR la ínfima suma de 4,600 pesos corrientes, una pequeña Quinta situada en la calle del Parque, á distancia de 25 cuadras de la plaza de la Victoria, y á dos del Mercado del Oeste, ó antiguos Corrales de Miserere. Dicha quinta consta su edificio de tres habitaciones de teja, y una de azotea recien hecha: tiene como 60 árboles de toda clase de fruta. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 88, ó á la de Maipú número 209. j17 3s

Se vende

POR el ínfimo precio de 5,000 pesos moneda corriente, la casita situada en la calle de Córdoba señalada con el número 14; dicha casa consta de cuatro habitaciones (tres de ellas de tejas) cocina y demas oficinas precisas: consta su terreno de 13 varas de frente y 17 de fondo. Para verla y tratar ocúrrase á la calle de Maipú número 209. j17 3s

25$ de gratificacion.

Al que dé noticia cierta ó entregue en la casa número 212 calle de la Catedral, á un chinito llamado RAMON, que se ha perdido ayer como á las 2 de la tarde, por los barrios de la Merced y Catalina; vá en mangas de camisa de listado con baston morado, pantalon de canton plomo oscuro y descalzo: es bajito, de edad como de 8 años, bonito de cara, ojos negros, color rosado y bastante ladino. j15 3p

Gratificacion.

El 13 á las 5 de la tarde se perdió un caballo saino, herrado de las cuatro patas: la marca es la del Sr. Vibó. Lleva un bosal de suela con argolla de fierro. El que lo entregue á su dueño en la calle de Suipacha casa de D. Manuel Rosete, recibirá una buena gratificacion. j15 3p

Liberto.

Se vende el derecho de un liberto, calle de la Victoria numero 119. j15 5p

☞ Dinero á rédito y Fincas á venta.

Se dan algunas cantidades sobre hipoteca. Se vende una casa nueva en la calle de la Catedral en 17,000 pesos, último precio. Igualmente otra inmediata á San Juan, en 16,000. Una casa de toda comodidad en la calle de Chacabuco con esquina y almacen y 6 piezas mas, 2 patios y un gran corralon todo cercado de pared y porton correspondiente á la otra calle, en 25,000 pesos. En la del Perú una de 12,000. En la de Córdoba una de 11,000, y otra de 7,000. En la de la Esmeralda otra de 5,500 ps. En la Plaza de Lorea una de 25,000. Inmediato á la Plaza Nueva otra casa recien construida, en 25,000. En la de la Reconquista una de 30,000 y otra de 9,000. En la de Corrientes una de 5,000 ps. En la de las Artes una de 29,000 y otra de 26,000. Otra inmediato á la Plaza de la Victoria. En la de Maipú otras de 12,000 y de 6,500. En la de Potosí una casa como para fábrica ó barraca en 60,000 y otras muchas en otras calles. Tambien se compran dos criadas y un criado, que quieran salir fuera de la provincia. Puede ocurrirse al encargado, en la Recova Nueva núm. 72, de las 11 á las 2 de la tarde. j15 3p

Aviso interesante.

Se venden dos fincas en la calle de las Piedras número 232, que forman esquina con la calle de la Independencia, con efectos de almacen y pulperia: tambien se advierte que se recibirá en cambio algun terreno ó casa mas chica. El que se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. j15 3p

Guantes de algodon

De todos colores gruesos y finos; id. medias medias inglesas: se hallarán en la calle de Cangallo núm. 35, al lado del Teatro. j15 3p

Un Caballo

Se ha perdido anoche, de la puerta núm. 8 calle de Suipacha. Va ensillado con un apero de campo de mucho uso, y unas maletillas con ropa &c.; es oscuro, y manso. Se gratificará á quien lo entregue allí. jn15 4p.

Terrenos y fincas á venta.

Se vende un terreno entre la Villa y la Guardia del Lujan, y otro inmediato á Moron. Varios sitios en la ciudad y suburbios. Una casa en la calle de Suipacha inmediato á la plaza del Temple con ocho habitaciones, en un cuarto de tierra completo, todo cercado de pared, muchas plantas &c., en 10,000 pesos. Otra en la calle de Tucuman en 6,500 ps. Dos inmediato á Lorea de 3,500 á 5,000 pesos. Una en la de Chile en 8,000 pesos, y otra en la de Maypú con esquina en 6,000 pesos. Igualmente una casa nueva con mucho frente y fondo completo, y comodidad suficiente en la calle de la Paz en 36,000 ps., y otra en la del Buen Orden en 32,000. Por todo puede ocurrirse á la Recoba Nueva núm. 72, donde estará el encargado desde las 11 á las 2 de la tarde. ja15 3p

SE VENDE

Una casa que hace esquina en la calle de Potosí y Lorea, una cuadra de la Plaza, en 58 varas de frente al Norte y 48 varas de fondo al Sud, con 14 cuartos de alquiler, cada uno con patio y cocina; esquina con trastienda y otro cuarto mas, y un hermoso corralon independiente del corral de la esquina. El que se interese puede ocurrir á la Recova número 72, desde las once á las dos de la tarde, ó dejar el número de la casa á donde irá el encargado. j15 3p

Gratificacion buena.

A la persona que entregue una morena que se ha fugado el 12 de este mes de la calle de la Universidad número 107, llamada ISABEL, de nacion mincholo, con la cara rayada, su modo de mirar es visca de un ojo, de edad como 23 años, algo alta y un poco gruesa. j14 3p

GRAN BARATILLO
De Carbon de Tala y Espinillo,
Á 8 PESOS LA CUARTILLA.

CONTINUA en la calle del Perú, ántes de la Florida, al lado del núm. 99, finca del Sr. Huergo. j14 10p

Gran Baratillo
De Carbon de Tala y Espinillo,
á 8 pesos la cuartilla.

CONTINUA en la calle de Chacabuco núm. 135, de atras del Mercado media cuadra para el Sud. j14 10p

Gran Baratillo de Carbon de Tala y Espinillo á 8 ps. cuartilla.

CONTINUA en la calle de las Piedras número 205, de San Juan 5 cuadras para el Sud. j14 10p

☞ VINOS EMBOTELLADOS en Europa.

Hay de venta en Barricas de 4 docenas, de Jerez y Oporto, núm. 12, calle de la Universidad, casi tan barato en el dia como el carlon. Igualmente Té imperial y Negro—Azúcar candia—Dulces en almivar y otros renglones de la China, que para concluir factura se venden sin atender á las alteraciones actuales. j13 15p

Grasa en begigas.

LE hay superior de campo, en la calle de la Piedad tras de la Catedral núm. 43½, y se vende muy acomodada. j14 7p

Baratillo de Leña de Rama.

SE venden 200 ó mas carretadas rama de tala, á dos y media leguas de la ciudad, en partidas al gusto de los compradores á un precio muy acomodado, en la calle del 25 de Mayo núm. 54. j14 4p

Se necesita

PARA un matrimonio estrangero, alojamiento y comida en una casa decente. En esta imprenta darán razon. j14 4p

Leña de Tala.

SE venden 100 ó mas carretadas de superior calidad y buen tamaño, en partidas como sea conveniente á los compradores; las que serán conducidas á su casa. Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo núm. 54, ó la de la Reconquista núm. 7. j14 4p

☞ Interesante.

EN la calle de Chacabuco núm. 13, se venden por pequeñas cantidades al gusto de los compradores, los artículos siguientes:—

Vino catalan,
Aguardiente de España,
Yerba, Azucar blanca y terciada,
Fierro para arcos de pipas y fardos,
Capas de merino, Bramantes,
Pañuelos de merino bordados,
Idem de seda colchados &c. &c.

j14 6p

AVISO.

En San José de Flores se halla una casa con seis piezas habitables y muy decentes, que proporciona la comodidad bastante para una numerosa familia. El que desee ocuparla ocurra á la calle del Cerrito núm. 254, donde hallarán con quien tratar. j14 4p

Se vende

Una Casa sita en San José de Flores, edificada en terreno de 35 varas de frente y 70 de fondo, distante de la Iglesia como cuatro cuadras. Quien se interese por ella puede verse con el encargado de su venta en la calle de la Victoria núm. 148. j14 8s

Aviso.

EN la calle de Chacabuco número 30, se necesita una cocinera de buenas costumbres. jn13 4p

Se venden

BELDOZAS francesas y puertas de buen uso, calle de las Piedras número 8. jn13 5p

Al Público.

☞ Se publica durante ocho dias por segunda vez.

LA que subscribe tiene en su poder varias prendas para garantirle el dinero que ha franqueado á sus dueños por remediar sus urgencias. No habiendo ocurrido por ellas cuando se venció el plazo estipulado con ellos, esta demora le causa gravísimos perjuicios tanto por la falta que le hace su dinero, como por el estado de las prendas, cuya mayor parte ofrece hoy una pérdida real, avisa á todos los interesados, que todas las prendas que á esta fecha han cumplido un año en sus manos deberán sacarlas en el término preciso de 30 dias contados desde hoy, y que, si no lo verifican, procederá á venderlas del mejor modo que pueda; por esta operacion quedará chancelada la cuenta, sin que puedan reclamar ambas partes.

Se ruega á los dueños de prendas, cuyos plazos han vencido, que ocurran para rescatarlas, segun lo estipulado en nuestro compromiso; pues vencido dicho plazo no tendrán derecho alguno para reclamar; y para que nadie alegue ignorancia, se publicará este aviso en los diarios de esta capital, avisándoseles igualmente que el establecimiento que antes estaba en la calle de la Piedad núm. 77, se ha trasladado á la calle de la Victoria núm. 81. Mayo 13 de 1839.
jn13 8p *Eufracia Rousseaux.*

Vino Carlon y de Cette,
Por pipas y en partidas al gusto de los compradores.

HAY de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. j13

Se compran

DOS alfombras en buen uso, que tengan de 6 á 7 varas de largo y de 5 á 6 de ancho. En esta imprenta darán razon. j13 4p

Aviso al Público.

EN la calle de la Universidad número 34, se ha sacado una agua para la cara tan simple como exacta en sus efectos; tiene la virtud de gastar el paño, seca los barros, destruye las arrugas, borra los empeines y da un color natural al cutis. Seria inoficioso recomendarla, ya el público tiene pruebas inequívocas de sus escelentes cualidades. j12 3p

AVISO AL PÚBLICO.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas número 201, casa del Maestro Luis Biafore, se encuentran Sanguijuelas grandes que en ninguna parte se hallarán y las aplica á un precio muy moderado. Los Sres. que gusten ocuparlo ocurran á la tienda espresada que serán servidos con la mayor prontitud. j12 3p

Terreno en venta.

UNO cuadrado que contiene como dos cuadras cuadradas de superficie, sito en una de las mejores calles y puntos de Barracas, zanjeado por los cuatro costados, cercado por tres, y propio para varios destinos. Ocúrrase al número 48, calle de la Universidad. j17 8p

Aviso.

Se necesita comprar el derecho de una Liberta que no pase de 8 á 10 años. El que la quiera vender, puede ocurrir á la calle de Venezuela número 223, que encontrará con la persona que la necesita. j12 3p

Conveniencia.

Se compra una Criada de servicio general para llevarla á Montevideo, rebajándole cada año 150 pesos moneda corriente, escriturándole este compromiso con intervencion del Sr Juez de Menores. La que quiera ser libre puede aprovechar esta ocasion ocurriendo para tratar á la calle de la Paz número 30. j12 3p

Se necesita

UN Mozo para el despacho de una sala, en la Fonda calle de Representantes número 93, frente al Consulado. j11 4s

Interesante.

En el establecimiento horticol de Holmberg se venden ingertos de todas clases de Naranjos, Limones, Limas, Cidras &a., de Perales, Manzanos, Priscos, Pavias, Melocotones, frutas de la Virgen de todas clases y otras muchas clases, cuyo detalle puede verse en la calle de la Victoria peineteria del Sr. Masculino. j11 10p

Madama ANNAT,
Retratista en Miniatura y al Olio.

TIENE el honor de avisar al público, y á todas las personas que hasta ahora le han acordado su confianza para la Pintura en Miniatura, que ha ensanchado su taller y se ocupa tambien en la Pintura al Olio de cuerpo entero; arte que posee con perfeccion, como discípula de los mejores profesores de Paris; y se lisonjea que sus obras agradarán por la semejanza y bien acabado de los retratos que le ordenen en ambos géneros de Pintura. Podrán verse sus trabajos concluidos y los que actualmente tiene entre manos, ocurriendo á la calle de la Federacion (ántes Plata) número 40, altos ántes de concluir la primera cuadra para el campo, á media cuadra de la Plaza de la Victoria.

Asimismo le es satisfactorio avisar, que la Academia de Dibujo que tiene establecida en dicha casa, á la que dedica la mayor contraccion diariamente á las oraciones, y en la que han aumentado los discípulos, ofrece la mejor oportunidad á las personas que tengan jóvenes que deseen aprender el dibujo. j11 4s

☞ Interesante. ☜

CALLE de Representantes núm 91, frente al Consulado, se vende carbon de tala superior por carretadas, puesto en casa de los compradores á precio equitativo; y tambien se vende por cuartillas á 8 pesos. j11 15p

Se compra

UN establecimiento de estancia ó un terreno en buen parage. Ocúrrase á la calle de Federacion núm. 309. j10 8p

Se necesita

UN COCINERO, en una familia inglesa; con buenas recomendaciones de habilidad en el arte, y de un carácter honesto y fiel; sin estas cualidades no serán admitidos. Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 142. j10 6p

Se necesitan

HASTA seis libertos de 10 á 15 años. Para tratar ocurran á la calle de Potosí número 155.

En la misma casa se vende un tacho de cobre y una pieza de bronce.

Tambien se necesitan de 4 á 6 zanjeadores para las inmediaciones de la ciudad. j10 8p

Vino de Jerez,

EMBOTELLADO en España, de superior calidad, en cajones de tres docenas; hay de venta en la casa núm. 45 calle de Maypú. j10 20s

Vino carlon y de Cetta.

LO hay de venta de calidad muy superior en el almacen de BEBIDAS calle de la Piedad número 103, frente á la sastreria del Sr. Hardoise.

PRECIOS—á 9 pesos el frasco por damajuanas, á 20 reales la cuarta al menudeo. j8 8p

CATECISMO DE MORAL,
Por el Dr. D. J. J. Villanueva.
Su precio—UN PESO.

SE vende en la Imprenta Argentina; de la Plaza para el Colegio número 37.

ARBOLES Y PLANTAS DE FLOR Y DE ADORNO.

EN la Quinta de Barracas sita al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle sola y la que vá al Puente, hay de venta ingertos de naranjos enanos imperiales selectos del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, ingertos de damazco, de cerezos y ciruelos de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nísperos del Japon, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas moscateles y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles, de varias edades: muchas plantas de flor y de adorno, entre ellas lilas, atletas rosadas, y blancas dobles, alaternos, laurel rosa doble, volcamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposa, rosales de Borbon, vellosa y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva y otras muchas plantas. j7 15p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA